



DOÑA BELINDA BASILISA RAMÍREZ ESPINOSA, SECRETARIA GENERAL INTERINA DEL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE (LAS PALMAS).-

CERTIFICA:

Que el **Ayuntamiento Pleno**, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el **8 de abril de 2022**, adoptó, entre otros, este acuerdo tomado del borrador de acta, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“QUINTO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 03/2022, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (EXPTE. N.º 2022-1484).- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por la Secretaría se procede a la lectura de la Propuesta de la Alcaldía, firmada electrónicamente el 6 de abril de 2022, que se transcribe a continuación:

“PROPUESTA

Vista la memoria adjunta suscrita por esta Alcaldía, de fecha 6 de abril de 2022, en la que se justifica la necesidad de habilitar crédito para acometer gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe crédito consignado en el vigente presupuesto de la Corporación o es insuficiente y no ampliable.

Visto que el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, establece:

“

1. Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

a) Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104(...).”

Visto que mediante Decreto de Alcaldía n° 692/2022, de fecha 1 de abril, se aprobó la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021, con un Remanente de Tesorería para gastos generales de 21.352.787,98 euros (Expte. 2022001078).

Visto que en la tramitación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y de los suplementos de crédito serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos de la Entidad a que se refieren los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Firmado por:	BELINDA BASILISA RAMÍREZ ESPINOSA - Secretaria General Interina Ver firma MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ MARRERO - Alcaldesa-Presidenta Ver firma	Fecha: 08-04-2022 11:39:37 Fecha: 08-04-2022 11:39:53	
Nº expediente administrativo: 2022-001484 Código Seguro de Verificación (CSV): 0A1AE63C2650E64D7357C220695A6675 Comprobación CSV: https://sede.tuineje.es/publico/documento/0A1AE63C2650E64D7357C220695A6675			
Fecha de sellado electrónico: 19-04-2022 13:16:13 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-07-2022 18:53:55	

En consecuencia con lo expuesto, y considerando lo establecido por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; los artículos 35, 36 y 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la Base 5ª de las de Ejecución del Presupuesto Prorrogado del Ayuntamiento de Tuineje para el ejercicio 2022, se eleva al Pleno de la Corporación, previo informe de la Intervención Municipal y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, la siguiente **PROPUESTA**

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 03/2022 del Presupuesto, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias que experimentan variación son las siguientes:

GASTOS

- CREDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria		Importe
1533. 61903	Otras actuaciones en las vías públicas. Mejora y ampliación de un Tramo del Paseo Marítimo de Las Playitas	600.000,00
160. 62900	Alcantarillado. Saneamiento calle Lolita Medina	171.180,82
160. 62901	Alcantarillado. Saneamiento calle Llano Florido	116.338,81
160. 62902	Alcantarillado. Mejora saneamiento Puerto Azul Calle Gran Canaria	91.260,43
160. 63200	Alcantarillado. Acondicionamiento del EDAR de Tarajalejo	420.138,38
164. 62202	Cementerio y servicios funerarios. Ampliación del Cementerio de Gran Tarajal	1.674.380,94
164. 63201	Cementerio y servicios funerarios. Reparación de nichos en el Cementerio de Gran Tarajal	29.000,00
171. 2279931	Parques y Jardines. Mantenimiento de árboles y palmeras del municipio de Tuineje	91.378,00
171. 61901	Parques y jardines. Adaptación y mejora de los parques infantiles	1.420.280,87
171. 63202	Parques y jardines. Acondicionamiento y mejora paisajística	300.000,00
333. 61901	Equipamientos culturales. Demolición Unitarias en Tuineje	54.342,41
333. 63201	Equipamientos culturales. Rehabilitación y reforma del centro cultural de Tesejerague	685.000,00
333. 63301	Equipamientos culturales. Regularización de las instalaciones eléctricas de las edificaciones culturales de la Plaza de Tesejerague	40.000,00
342. 63204	Instalaciones deportivas. Reforma Campo de Fútbol de Tarajalejo	1.070.000,00
342. 63205	Instalaciones deportivas. Acondicionamiento de la Cancha municipal de Tesejerague	490.590,78
342. 63206	Instalaciones deportivas. Acondicionamiento de la pista de atletismo de Gran Tarajal	999.212,64
342. 63207	Instalaciones deportivas. Mejora y Acondicionamiento de la de las canchas multideportivas de Tuineje, Tarajalejo y Giniginámar	430.000,00
9204. 63301	Mantenimiento. Ampliación de potencia instalación eléctrica Tenencia de Alcaldía	106.789,08
TOTAL		8.789.893,16


- SUPLEMENTOS DE CREDITO

Aplicación Presupuestaria		Importe
1533. 61902	Otras actuaciones en las vías públicas. Acondicionamiento de la Plaza de La Candalaria	70.000,00
3374. 63201	Centros culturales. Rehabilitación Centro Cultural de Tiscamanita	12.000,00
TOTAL		82.000,00

INGRESOS

Concepto de Ingreso		Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	8.871.893,16

Segundo.- Exponer al público por un espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de la presente modificación presupuestaria. En el caso de que no existan reclamaciones la modificación se entenderá definitivamente aprobada, debiéndose insertar anuncio con un resumen de la misma a nivel de capítulos.”

Firmado por:	BELINDA BASILISA RAMÍREZ ESPINOSA - Secretaria General Interina MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ MARRERO - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 08-04-2022 11:39:37 Fecha: 08-04-2022 11:39:53	
Nº expediente administrativo: 2022-001484 Código Seguro de Verificación (CSV): 0A1AE63C2650E64D7357C220695A6675 Comprobación CSV: https://sede.tuineje.es/publico/documento/0A1AE63C2650E64D7357C220695A6675			
Fecha de sellado electrónico: 19-04-2022 13:16:13	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-07-2022 18:53:55	



AYUNTAMIENTO
DE
TUINEJE
FUERTEVENTURA (CANARIAS)

Ref.: 2022001484

(...)

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 7 de abril de 2022, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, con nueve (9) votos a favor (PP, PSOE y Nélida del Carmen Padilla Rodríguez-AMF) y cinco (5) abstenciones (CCa-PNC), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 03/2022 del Presupuesto, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias que experimentan variación son las siguientes:

GASTOS

- CREDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria	Importe	
1533. 61903	Otras actuaciones en las vías públicas. Mejora y ampliación de un Tramo del Paseo Marítimo de Las Playitas	600.000,00
160. 62900	Alcantarillado. Saneamiento calle Lolita Medina	171.180,82
160. 62901	Alcantarillado. Saneamiento calle Llano Florido	116.338,81
160. 62902	Alcantarillado. Mejora saneamiento Puerto Azul Calle Gran Canaria	91.260,43
160. 63200	Alcantarillado. Acondicionamiento del EDAR de Tarajalejo	420.138,38
164. 62202	Cementerio y servicios funerarios. Ampliación del Cementerio de Gran Tarajal	1.674.380,94
164. 63201	Cementerio y servicios funerarios. Reparación de nichos en el Cementerio de Gran Tarajal	29.000,00
171. 2279931	Parques y Jardines. Mantenimiento de árboles y palmeras del municipio de Tuineje	91.378,00
171. 61901	Parques y jardines. Adaptación y mejora de los parques infantiles	1.420.280,87
171. 63202	Parques y jardines. Acondicionamiento y mejora paisajística	300.000,00
333. 61901	Equipamientos culturales. Demolición Unitarias en Tuineje	54.342,41
333. 63201	Equipamientos culturales. Rehabilitación y reforma del centro cultural de Tesejerague	685.000,00
333. 63301	Equipamientos culturales. Regularización de las instalaciones eléctricas de las edificaciones culturales de la Plaza de Tesejerague	40.000,00
342. 63204	Instalaciones deportivas. Reforma Campo de Fútbol de Tarajalejo	1.070.000,00
342. 63205	Instalaciones deportivas. Acondicionamiento de la Cancha municipal de Tesejerague	490.590,78
342. 63206	Instalaciones deportivas. Acondicionamiento de la pista de atletismo de Gran Tarajal	999.212,64
342. 63207	Instalaciones deportivas. Mejora y Acondicionamiento de la de las canchas multideportivas de Tuineje, Tarajalejo y Giniginámar	430.000,00
9204. 63301	Mantenimiento. Ampliación de potencia instalación eléctrica Tenencia de Alcaldía	106.789,08
TOTAL		8.789.893,16

- SUPLEMENTOS DE CREDITO

Aplicación Presupuestaria	Importe	
1533. 61902	Otras actuaciones en las vías públicas. Acondicionamiento de la Plaza de La Candelaria	70.000,00
3374. 63201	Centros culturales. Rehabilitación Centro Cultural de Tiscamanita	12.000,00
TOTAL		82.000,00


INGRESOS

Concepto de Ingreso	Importe
87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales	8.871.893,16

Segundo.- Exponer al público por un espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de la presente modificación presupuestaria. En el caso de que no existan reclamaciones la modificación se entenderá definitivamente aprobada, debiéndose insertar anuncio con un resumen de la misma a nivel de capítulos.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos para su efectividad.”

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el VºBº de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª María Esther Hernández Marrero, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el sentido de que este acuerdo se extrae del borrador del acta quedando pendiente de su aprobación, en Tuineje. FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Firmado por:	BELINDA BASILISA RAMÍREZ ESPINOSA - Secretaria General Interina MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ MARRERO - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 08-04-2022 11:39:37 Fecha: 08-04-2022 11:39:53	
Nº expediente administrativo: 2022-001484 Código Seguro de Verificación (CSV): 0A1AE63C2650E64D7357C220695A6675 Comprobación CSV: https://sede.tuineje.es/publico/documento/0A1AE63C2650E64D7357C220695A6675			
Fecha de sellado electrónico: 19-04-2022 13:16:13	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-07-2022 18:53:55	